

“El corazón de la política”

por Jesús María Silveyra

El corazón de la política debiera ser sin dudas y por sobre todas las cosas, “la búsqueda del bien común respetando la Constitución Nacional”. Esta frase encierra en síntesis mi modesta opinión sobre la cosa pública que en definitiva no es otra cosa que la expresión latina *res publica* que da origen a la palabra República. Entiendo que no se puede buscar el bien común si no se respetan las reglas establecidas en nuestra Carta Magna, ni que se puede respetar la misma sin procurar el bien común.

La letra de la Constitución es bien conocida, pero el concepto de bien común, no tanto, ya que muchas veces se confunde el bien común con el bien de la mayoría. En este sentido adhiero a los conceptos vertidos por Aristóteles, santo Tomás de Aquino y Jacques Maritain. El bien común no es equivalente a la suma de los bienes particulares, sino que es algo más. El bien común representa un plus, a través del cual el ser humano (ciudadano y persona) puede desarrollarse. El bien común es ese algo más que le debe permitir el acceso a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo y la libertad.

Resulta pues interesante hurgar en este corazón de la política y analizar si los políticos tienden en sus acciones al bien común respetando la Constitución Nacional o si tienden al bien propio aprovechándose de la Constitución Nacional. Bastaría con poner ejemplos concretos en cada caso, para trazar el derrotero.

Finalmente, considero que esta tendencia al bien común que en nuestro Preámbulo de la Constitución está ligado al promover el bienestar general, constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común y asegurar los beneficios de la libertad, debe ser el fiel de la balanza para medir la actuación política.

El verdadero político “argentino” debería llevar con él siempre esa medida, ese norte, ese rumbo: medir todo bajo el prisma del bien común en el fiel respeto de la Constitución Nacional.